

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**LAS ROZAS DE MADRID**

URBANISMO

Aprobación del Plan Parcial de Reforma Interior UE. XV-1 DE PGOU (Finca La Granja).

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión, para que puedan presentarse en el referido plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

Segundo.—Notificar individualmente a todos los propietarios afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4.b) 1.º de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 8 de julio de 2025.—La concejal de Urbanismo, P. D. (decreto número 4/2024, de 8 de enero de 2024), Begoña Rodríguez López.

(02/11.320/25)

